

**INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PLANEACIÓN Y GESTION URBANA  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN**

---



**implang**  
San Pedro Garza García

---

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025**

INCIDE.

- I. PRESENTACIÓN
- II. OBJETIVOS
- III. METODOLOGÍA
- IV. TABLA 1. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

## I. PRESENTACIÓN

Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León., para el ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 12 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 7, 8 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los artículos 13 al 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro y demás legales aplicables.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del gobierno municipal del IMPLANG es un documento estratégico que establece las adquisiciones necesarias para el funcionamiento efectivo del Instituto. La meta principal de este programa es garantizar que el IMPLANG disponga de los bienes y servicios requeridos para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, al tiempo que promueve la transparencia apegados a los criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía y honradez en los procesos de adquisición.

La presentación del programa se centra en comunicar de manera clara y detallada las estrategias de adquisición planificadas para el presente ejercicio fiscal. Esto implica compartir información sobre las necesidades operativas del Instituto, los proyectos específicos que requieren adquisiciones, así como las estrategias para asegurar que las compras se realicen de manera ética, eficiente y a un costo razonable.

## II. OBJETIVOS

Los objetivos del Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios abarcan varios aspectos clave:

1. **Transparencia y Honestidad.** Uno de los principales objetivos es demostrar el compromiso del gobierno municipal con la transparencia y la honestidad en sus prácticas de adquisición. Esto implica compartir de manera clara y accesible la información sobre las necesidades, los proveedores potenciales, los diversos procesos de contratación, así como los criterios de selección.
2. **Eficiencia y Administración de Recursos:** El programa anual de compras tiene como objetivo garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente y efectiva. Esto implica identificar oportunidades para la consolidación de compras, la optimización de los procesos de adquisición y la búsqueda de soluciones que generen ahorros para el Instituto.
3. **Responsabilidad Social y Ambiental:** Otro objetivo importante es incorporar criterios de responsabilidad social y ambiental en las adquisiciones del Instituto. Esto puede incluir la selección de proveedores que cumplan con estándares éticos y ambientales, la promoción de prácticas sostenibles en la cadena de suministro y la consideración de impactos sociales y ambientales en las decisiones de compra.
4. **Mejora de Calidad de Servicios Públicos:** El programa anual de compras tiene como objetivo contribuir a la mejora de calidad de los servicios públicos ofrecidos por Instituto. Al garantizar el acceso oportuno a los recursos necesarios, se busca fortalecer la calidad del Instituto para cumplir con las responsabilidades hacia los ciudadanos.
5. **Economía y Calidad:** Finalmente, es fundamental para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que se brinden servicios de alta calidad a la comunidad, por ello se debe garantizar la obtención de bienes y servicios de calidad al mejor valor, promoviendo la economía, la eficiencia y la transparencia en los procesos de adquisiciones y arrendamientos.

En la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es importante resaltar cómo la ejecución de este plan contribuirá directamente al logro de los objetivos estratégicos y operativos del IMPLANG, así como a la mejora de la gestión financiera y la rendición de cuentas.

### III. METODOLOGÍA

La programación que se presenta, se efectuó conforme a la metodología efectiva que garantice la economía, la eficiencia y la transparencia en los procesos de adquisición.

Aquí se presenta la implementación: Se realizan revisiones de manera trimestral, dividiendo el ejercicio fiscal 2025 en cuatro trimestres, 1er trimestres (enero, febrero y marzo), 2do trimestres (abril, mayo y junio); 3er trimestres (julio, agosto y septiembre); 4to trimestres (octubre, noviembre y diciembre). Lo anterior, con la finalidad de comunicar de manera clara los mecanismos de seguimiento y evaluación que se implementarán para monitorear el cumplimiento del programa, además de identificar y realizar ajustes según sea necesario para garantizar que se alcancen los objetivos establecidos y asegurar que las contrataciones puedan cumplir con los requisitos administrativos, contables y legales para llevarse a cabo en ese período de tiempo.

Previo a cada revisión trimestral, se realizarán sesiones de trabajo, para realizar un proceso de revisión de cumplimiento de objetivos, los cuales comprenden las siguientes características:

1. Evaluación de necesidades: Se debe de llevar a cabo una evaluación de las necesidades de bienes y servicios del Instituto. Esto puede implicar la identificación de áreas prioritarias que requieran adquisiciones significativas y la recopilación de información sobre los requisitos específicos de cada unidad administrativa.
2. Establecimiento de prioridades: Con base en la evaluación de necesidades, se deben establecer prioridades claras para el programa anual de compras. Esto puede incluir la identificación de proyectos clave, programas o servicios que requieran adquisiciones específicas, así como la asignación de presupuestos estimados para cada área.
3. Identificación de proveedores: Se debe proceder a la identificación y evaluación de posibles proveedores de acuerdo con las necesidades específicas de adquisición. Esto puede incluir la revisión de proveedores existentes, la búsqueda de nuevos proveedores que ofrezcan la mejor relación calidad-precio, y la consideración de posibles opciones de consolidación de compras para obtener mejores resultados.
4. Revisión y ajuste: A lo largo del año, se debe realizar una revisión periódica del programa anual de compras para identificar posibles ajustes o modificaciones según las necesidades emergentes o cambio en las prioridades. Esta revisión permitirá garantizar la flexibilidad y adaptabilidad del programa a largo tiempo.

El seguimiento y revisión del presente programa está a cargo de la Dirección Administrativa del IMPLANG.

IV. TABLA 1.- PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Por lo anterior expuesto y fundado se señala lo siguiente:

La información del programa anual es únicamente una referencia prospectiva y no representa una Convocatoria Pública ni un compromiso que obligue al IMPLANG a realizar esas adquisiciones.

Por lo anterior, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente desglose, la cual se compone de 1) concepto y objeto del bien o servicio; 2) unidad requirente; 3) período trimestral que comprenda la planeación de la adquisición del bien o servicio.

CONCEPTO / OBJETO DEL BIEN O SERVICIO	REQUIRIENTE	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de Regeneración de Fachada Unidad Deportiva Canteras	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de Regeneración de Fachada Alcaldía Oriente-Clínica Oriente	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de Remodelación de la Clínica de Salud Poniente	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de Remodelación del Gimnasio La Raza	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Master Plan: Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos del Parque el Chipinquito	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Master Plan: Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos del Parque La Cima	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de Remodelación del Salón de Eventos La Cima	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			

Revisión e informe de Regeneración del Parque Rufino Tamayo	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Integración del Entorno del Parque con el Macro Centro Comunitario Revolución	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de las Canchas de Padel Canteras y Vista Montaña	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Planos impresos del Proyecto arquitectónico, ejecutivo y catálogo de conceptos de la remodelación del Centro de Salud y Farmacia el Obispo	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Estudio estructural del Archivo Municipal	DIRECCION DE DISEÑO URBANO	X			
Estudio de Empleabilidad	DIRECCION DE PLANEACION URBANA		X		
Estudio de riesgos antropogénicos	DIRECCION DE PLANEACION URBANA		X		
Estudio de diagnóstico y necesidades de las primeras infancias y adultos mayores con enfoque urbano	DIRECCION DE PLANEACION URBANA		X		
Contratación de Diseño, Publicación Física, Contratación de Estudios Complementarios	DIRECCION DE GESTION URBANA				X
Estudio de Valores Inmobiliarios de zonas estratégicas del Municipio	DIRECCION DE GESTION URBANA			X	
Estudio de Evaluación de Espacios Públicos	DIRECCION DE GESTION URBANA	X			
Estudio de Evaluación de Proyectos Urbanos	DIRECCION DE GESTION URBANA	X			
Asesoría Técnica Placemaking y Materiales para la Implementación	DIRECCION DE GESTION URBANA			X	
Capacitaciones personal IMPLANG	DIRECCION DE GESTION URBANA	X	X	X	X
Proceso Participativo de la actualización del PDUM 2030 - Contratación de equipo externo de capacitación. Materiales para la participación	DIRECCION DE GESTION URBANA				X

Rediseño de la imagen del instituto y desarrollo de campaña "Tu ciudad Importa"	DIRECCION DE GESTION URBANA	X			
Impresión de Guía de Infraestructura Verde	DIRECCION DE GESTION URBANA		X		
Impresión de Guía de Accesibilidad y Diseño Universal	DIRECCION DE GESTION URBANA		X		
Desarrollo de "Diálogos Urbanos"	DIRECCION DE GESTION URBANA	X	X	X	X
Servicios de Marketing Digital	DIRECCION DE GESTION URBANA	X			
Imprimibles, Comida, Sonido, Toldos, Premios	DIRECCION DE GESTION URBANA		X	X	X
Diseño e Impresión de Infografías	DIRECCION DE GESTION URBANA			X	
Desarrollo y construcción de la Página Web Implang	DIRECCION DE GESTION URBANA	X	X	X	X
Rediseño de la página web del IMPLANG	DIRECCION DE GESTION URBANA	X			
Adquisición sistema y equipo de computo	DIRECCION GENERAL	X			
Arrendamiento de equipo de transporte	DIRECCION GENERAL	X	X	X	X
Adquisición de muebles de oficina y estantería	DIRECCION GENERAL		X		
Gasolina	DIRECCION GENERAL	X	X	X	X
Fotocopiado e impresión	DIRECCION GENERAL	X	X	X	X
Adquisición de artículos promocionales	DIRECCION GENERAL	X		X	
Licenciamientos y otros servicios	DIRECCION GENERAL	X		X	
Mantenimiento de edificio e instalaciones	DIRECCION GENERAL	X		X	
Publicaciones en radio y prensa	DIRECCION GENERAL		X		X
Adquisición servicios de capacitación	DIRECCION GENERAL		X	X	



Diseño de elementos de wayfinding para movilidad peatonal, ciclista y vehicular.	DIRECCION DE MOVILIDAD		X	X	
Fabricación de señales de wayfinding.	DIRECCION DE MOVILIDAD			X	
Guías públicas - Movilidad (Capacitación vecinos)	DIRECCION DE MOVILIDAD	X	X	X	X

Se concluye que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como el cumplimiento de responsabilidades y metas del mismo.

Esta información se pondrá a disposición del público en general, a través del portal de este Instituto (<https://implang.gob.mx/>) a más tardar el 31 de enero del año en curso, en cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y del Artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García.



Dra. Yolanda Ocho Rodríguez  
Directora General del IMPLANG